ANEXO B - 02 - 09

DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				CODEX S.R.L.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	**GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL:** GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL **DDDR**	23 22	Unidad	6.500.000	MEDTRONIC	SUIZA	149.500.000
2	**GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL:** GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL **VVIR**	25 25	Unidad	4.500.000	MEDTRONIC	SUIZA	112.500.000
3	**ELECTRODO DE MARCAPASO VENTRICULAR:** ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO **VVIR / DDDR** VENTRICULAR	48 52	Unidad	1.300.000	MEDTRONIC	USA/PUERTO RICO	62.400.000
4	**ELECTRODO DE MARCAPASO AURICULAR:** ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO **DDDR** AURICULAR	23 22	Unidad	1.300.000	MEDTRONIC	USA/PUERTO RICO	29.900.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO						**354.300.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 354.300.000.- (Guaranies Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Mil).-

Por Dirección General de Dirección Operativa de Contrataciones

10.376.300

11/12 (Once)

10/12 (Diez)

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/16 de fecha 21 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-008/16

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 008-004/16, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016, EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/15 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOC/N° 362/16, de fecha 14 de junio de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de junio de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Rectificatorio de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el informe se realizó en base a la Nota DNCP/DNC N° 13593/16, de fecha 25 de mayo de 2016, que textualmente reza: *"Tras realizar los cambios correspondientes en el SICP, indicamos que el monto total adjudicado tras la reevaluación arrojan superan el umbral de la Licitación por Concurso de Ofertas, no pudiendo modificarse la modalidad de contratación. En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación".* A su vez fue consultado por correo electrónico al Dr. Jorge Jarolin Jefe del Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central. En fecha 01 de junio la Unidad Solicitante remitió nuevamente por correo electrónico su parecer favorable para la reducción de dichas cantidades, el cual obra adjunto al informe;

Que, por Nota de fecha 03 de junio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio del Punto 10 apartado b) del Informe de Reevaluación presentada en fecha 06 de enero de 2016 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9/12 (Nueve)

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/16 de fecha 21 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-008/16

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 008-004/16, de fecha 27 de enero de 2016, en el marco de la Reevaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

CODEX S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	COSTO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA	% IVA A APLICAR
1	6830	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL DDDR	23	Unidad	Caja	MEDTRONIC	SUIZA	6.500.000	149.500.000	10
2	6829	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL VVIR	25	Unidad	Caja	MEDTRONIC	SUIZA	4.500.000	112.500.000	10
3	6831	42203502-002	ELECTRODO DE MARCAPASO VENTRICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO VVIR / DDDR VENTRICULAR	48	Unidad	Caja	MEDTRONIC	USA/PUERTO RICO	1.300.000	62.400.000	10
4	6833	42203502-001	ELECTRODO DE MARCAPASO AURICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO DDDR AURICULAR	23	Unidad	Caja	MEDTRONIC	USA/PUERTO RICO	1.300.000	29.900.000	10
										354.300.000	

Monto Total Adjudicado - Ítems 1, 2, 3 y 4 – REEVALUACIÓN LCO N° 09/15: G. 354.300.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones trescientos mil), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

8/12 (Ocho)

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 053/16 de fecha 21 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-008/16

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, proceder a la elaboración de una Adenda al Contrato respectivo.---

3°) Dejar establecido que los demás términos de la Resolución C.A. Nº 008-004/16, de fecha 27 de enero de 2016, permanecen invariables.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - masigna

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro. CDP 000000571/2016
Fecha Emisión 30/03/2016
Descripción ADQUISICION DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL
Modalidad CONCURSO DE OFERTA
Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nro P.A.C 07089127
AÑO 2016

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	350	30	1	99	1	PRODUCTOS E INSTRUM QUÍMICOS Y MEDICINALES	833 797 976 106	833 797 976 106	54 155 707 269	0	372 500 000	693 926 300 486	694 298 800 486	85 343 468 351
												Total PAC		372 500 000			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAP

7/12 (Siete)